

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Extraordinaria

31 de Octubre de 2017

No 109-2017

Acta de la Sesión Extraordinaria No. 109-2017 celebrada por el **Concejo Municipal de Distrito de Paquera** a las **Quince** horas del **Treinta y uno** de **Octubre** del **Dos mil Diecisiete**, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, en el distrito de Paquera.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL: EDUARDO GONZÁLEZ SANCHEZ (SINDICO PROPIETARIO. CONCEJALES PROPIETARIOS: MARIA TERESA GONZÁLEZ. CARLOS LUIS RODRIGUEZ VINDAS, FRANCISCO CAMARENO RODRÍGUEZ. La Sra. YADIRA CASTRO HERNANDEZ ocupa el lugar de Concejal Propietaria, en sustitución del señor Ronald Mellado Fernández.

(Comprobado el cuórum con 5)

PRESENTES: SIDNEY SANCHEZ ORDÓÑEZ- INTENDENTA MUNICIPAL. LIC. BERNAL JIMENEZ MORAGA- AUDITOR INTERNO. LANATH CHACÓN GRANADOS- ASESORA LEGAL. LIDIETH ANGULO FERNANDEZ- SECRETARIA DEL CONCEJO.

EN COMISION: RONALD MELLADO FERNÁNDEZ,

AUSENTES: SINDICA SUPLENTE (VICE PRESIDENTA): YORLENY ALFARO MENDOZA, CONCEJALES SUPLENTES: FRANCISCO JIMENEZ VALVERDE, RANDY BLANCO LORIA, GINETTE MONTOYA JIMENEZ. ALCIDES GONZÁLEZ ORDÓÑEZ - VICE INTENTENDENTE.

Oración: Sidney Sánchez Ordóñez.

ORDEN DEL DIA:

PUNTO UNICO: Tratar temas de seguridad en el distrito de Paquera.

Invitar: al Señor José Andrade Morales-Vice Ministro y Director General de Fuerza Pública. (No pudo asistir a la sesión)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Extraordinaria

31 de Octubre de 2017

No 109-2017

-EL PRESIDENTE MUNICIPAL REALIZA: **NOMBRAMIENTO EN COMISION** DEL SEÑOR RONAD MELLADO - CONCEJAL PROPIETARIO, quien debió salir desde hoy por la tarde para San José, ya que el día de mañana debe estar temprano en el lugar que ya fue nombrado en Comisión para asistir a una actividad.

“Se aprueba con cinco votos. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

CONTANDO CON LA PRESENCIA DE:

NOMBRE		CEDULA	ORGANIZACIÓN
REPRESENTANTES DE FUERZA PUBLICA DELEGACION DE PAQUERA			
LUIS GRANADOS AGUILAR		3-0452-0914	FUERZA PUBLICA
OSCAR BADILLA BLANCO		6-0341-0705	FUERZA PUBLICA

El Presidente Municipal saluda y da la bienvenida a los señores representantes de la Fuerza Pública.

INCISO A- ATENCIÓN A REPRESENTANTES DE FUERZA PUBLICA DE PAQUERA.

Se presenta el señor José Badilla, saluda y expresa: soy de la Fuerza Pública de Paquera y llegué a finales de Febrero, este distrito ha estado mucho en el olvido por parte de la institución, y no han podido saber ejecutar algunas situaciones que se han venido dando propia mente en Paquera, pero tenemos problemas en los tres distritos, pero Paquera es el que está requiriendo más necesidades, por ahí nosotros hemos tenido muchas quejas por parte del pueblo muchas necesidades, que no es la misma que han tenido hace un tiempo acá, pero venimos recibiendo muchas quejas, porque más bien los ciudadanos han venido viendo ciertos cambios en lo que es trabajo y en la labor judicial, hemos hecho ya varias **RENDICIONES DE CUENTAS** para decirle a la ciudadanía, a los vecinos de Paquera qué es lo que estamos haciendo, cómo lo estamos haciendo. También nosotros necesitamos ayuda de alianzas estratégicas entorno en poder nuestra labor, pudimos ver la situación para mi sencilla pero vi que en el distrito hay fuerzas vivas inclusive hay comercios que no tuvieron la manera de solucionarlo porque lo he visto y lo puedo decir que la venta de licor en la vía pública que es una de las quejas que he tenido ahí constantemente pero, nadie ha querido hacer nada, sino que tiene que hacerlo la Policía específicamente y que esta institución tiene que ver todo, nosotros es la única institución de la Fuerza Pública que van a encontrar en la noche, pero tenemos muchas necesidades y muchas atenciones, pero este problemita que hemos visto aquí a nivel digamos de la provincia de Puntarenas esos cantones que hemos trabajado, pero parte de un poco de legalidad, pero nosotros como policías tenemos que trabajar siempre en el principio de legalidad nosotros no podemos llegar y actuar por complacer al ciudadano porque nos podríamos ver en un problema de abuso de autoridad, nosotros tenemos que estar apegados siempre a ley, por tanto si no hacemos lo que tenemos que hacer es incumplimiento de deberes y si hacemos lo que nos corresponde hacemos más de lo que la ley nos permite y lo ven como abuso de autoridad, claramente yo con mi personal a cargo, he podido tomar ciertas decisiones que podemos irlas

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Extraordinaria

31 de Octubre de 2017

No 109-2017

tomando para que podamos ver una nueva línea de trabajo para que podamos ver los resultados entonces podemos continuar y de momento que podamos seguir con el espacio, voy a decirles cual es la estrategia que yo creo que es necesaria para que en realidad ese pequeño problema en donde ya se tomó un acuerdo en donde yo quisiera que retomáramos esa línea de trabajo para que podamos encontrar el resultado sobre eso.

El Sr. Francisco Camareno Rodríguez- Concejal Propietarios, comenta: en realidad nosotros como ciudadanos tenemos una cierta cuota de responsabilidad con lo relacionado con el licor y eso, nosotros hemos tomado un acuerdo hace más como un mes o mes y medio, no sé por qué no se ha ejecutado que es una sanción si no me equivoco ala patente de PALI y MEGA SÚPER, porque es el mayor comercio y donde tenemos la mayor problemática, como le digo en realidad es un trabajo en conjunto con la Fuerza Pública que son la autoridad de este distrito.

Añade la señora María Teresa González Villalobos, habíamos hecho una extraordinaria con ellos para ver esa problemática de licor, e invitamos a MEGA SUPER, y PALI, pero solo el señor de la Licorera (MARKETICA) se hizo presente y otros y entonces se iba a sancionar por ese motivo.

El Sr. José Badilla –Fuerza Pública, explica; **primero:** de mi parte estaría decirle que ustedes como Concejo, que los acuerdos que toman, **son tomados como ley que queda dentro tanto del distrito que se atiende** y que son las prioridades que se deberían de entender. Entonces eso se tiene que ver visto como una ley y se tienen que dar me pareció muy bien que trabajaran en conjunto con la comunidad, más bien es la primera vez que veo que es la primera municipalidad que toma ese acuerdo de actuar, porque casi siempre somos nosotros los que tenemos que actuar los que tenemos que ver de echo si la ley del coro del artículo 20 establece, que el consumo de licor en la vía publica si la persona es sorprendida será sancionada por medio del salario base, en estos casos ya especifica que en vía pública y establecido por la municipalidad es prohibido, entonces es ahí en donde yo empiezo a ver que debemos de trabajar, porque es ruta nacional y ruta municipal hay problema ahí porque hay contradicciones primero que nada se hizo un almacigo contra el juzgado contravencional ellos no nos recibe a nosotros el **informe policial por decomiso de licor, el artículo 20 del ley de licor** establece que se debe decomisar y hacer el respectivo parte, pero es que no lo va a recibir, esta ley para lo que establece para esa situaciones es una multa.

Nosotros tenemos un problema, que es un problema social, no es un problema adictivo, entonces esta persona por mas multa que le hagamos no va a pagar y no hay un medio legal para hacer que lo pague, porque en nuestra constitución nadie va a prisión por no pagar la multa, hay que verlo por esa parte legal donde vamos viendo que nos estamos como encerrando en donde no nos damos el respeto a nosotros.

La segunda es que no recibimos llamadas, ni quejas directas de estas personas que están ahí, muchas veces en reuniones nos dice es que es incómodo se siente inseguro uno porque le piden dinero y todas esas cosas pero la obligación es que no tenemos registro de que nos den ese tipo de quejas para ir atenderlos directamente nosotros, yo pensaba que deberíamos de reunirnos con el juez contravencional de esta zona para que expongamos la materia legal , porque podemos sancionar al comerciante pero si en el comercio ellos está afuera no tiene ninguna responsabilidad el comercio, de echo en la misma ley de

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Extraordinaria

31 de Octubre de 2017

No 109-2017

licores establece que cuales son las licencias y cuáles son los parámetros y las prohibiciones si ellos no están incumpliendo en eso no podrían ser sancionados porque fácilmente le estaríamos dando para que ellos hagan una apelación ahí en el que digan que ellos venden licor para llevar y que no es culpa de ellos que crucen a veces la calle y se mantengan ahí en las cercanías del comercio, porque al principio era en los parqueos en esa si porque son lo que atienden directamente y la pretensión era que nosotros retiráramos esas personas de los parqueos mientras que ellos cuenten con alguna seguridad privada, nosotros atenderíamos la vía pública pero eso sería un establecimiento privado de uso público en el cual la responsabilidad recae dentro del propietario, ellos tienen seguridad y si las personas están dentro ellos tiene que asegurarse de ellos no estén ahí, nosotros podríamos encargarnos de la vía pública, donde claramente la ley nos dice y somos concedores de esto no tenemos desconocimiento, porque desde un principio de haber llegado aquí le solicite al vice-alcalde en su momento que me pudiera dar cuales eran los tipos de licencia que tenían aquí a nivel de distrito y ya en conjunto con eso nosotros contamos con el expediente con cada establecimiento en la venta de licores para llevar un control y registro hemos trabajado en lo que son las horas nocturnas en la que son las horas de cierre que tenga en sus permisos, a veces tenemos un problema ahí, en realidad que no me consta no lo he podido constatar, si no lo hubiera transmitido algún oficio o algún informe que si cierran pero mantienen la venta de licor adentro y ya es muy difícil controlarlo para nosotros, la situación con los que consumen cerca de PALI y MEGA SUPER, nosotros tenemos que ver en realidad se hace un trabajo en conjunto, ojalá interinstitucional que nosotros lo hagamos de manera integral que no sea solo municipalidad y Fuerza Pública tenemos contar con otras instituciones si nosotros lo que tenemos es un problema de adicción, nosotros tenemos que contar con personal capacitado del IAFA Para poder tratar esos temas.

Don Francisco Camareno, pregunta: en realidad bueno en eso que le habíamos enviado una invitación a los señor Vice Ministro, ¿qué saben ustedes de eso? de ¿por qué no asistió?

Responde el señor José Badilla explica: **sí tenemos conocimiento de que se había dado una invitación al señor Vice Ministro** para que estuviera hoy, pero en realidad la justificación, la razón la desconozco del por qué, no se ha podido presentar el día de hoy.

Tengo entendido que para estos días él va a estar por esta zona, va a realizar una gira de echo por la situaciones que se manejan específica y especiales y muy atípicas en realidad en lo que es materia de seguridad y en operar de acción policial y es muy atípico porque nosotros tenemos que los tres distritos y es una distancia muy amplia y recurso de cada una es muy poco en este momento nosotros tenemos funcionarios legales de la Fuerza Pública que están supervisando que están viendo como es el modo nuestro de operar y van hacer un informe de eso, entonces la problemática que tenemos en realidad de fuerza pública para atender de una mejor manera que es la seguridad ciudadana es la falta de recurso humanos pero eso no es un problema de Paquera ni de Cóbano, eso es un problema de país en realidad, muchas veces nosotros decíamos que antes se veían policías caminando, antes había más policías y no es que antes habían más si más bien antes tenían roles de servicios que eran roles que no tenía casi días libres nosotros por la situación específica la situación especial de la zona el rol que tenemos que utilizar es de seis días de trabajo por seis días

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Extraordinaria

31 de Octubre de 2017

No 109-2017

libres ese es el rol que tenemos nosotros, entonces si nosotros tenemos 18 oficiales los tenemos que dividir en 4 cuadradas, una para que trabaje en el día y la noche y la otra escuadra descansando entonces eso nos convierte que tenemos que dividirlo entre 4 y si nosotros tenemos una cantidad de 6 oficiales en servicio hay que distribuirlos y los que llevan el control de cada día ellos son los que preparan los alimentos, porque como todo ser humano tenemos que comer, porque la estructura de policía debe comprender de cada uno de los puestos, porque cada funcionario tiene su labor asignada para acorde a su función y para que ustedes entiendan un poco que a nivel de cantón policial de los dos distritos que se cuenta con un jefe en donde el supervisa los tres distritos y en su ausencia tenemos el capitán Matarrita porque dadas la circunstancias que se habían dado en estos días pasados el superintendente paso larga cantidad de días aquí laborando en donde duplico su tiempo de trabajo y tuvo que salir a descansar, en este caso yo soy el jefe de distrito el jefe del pueblo de Paquera y planifico las acciones operativas y asigno las funciones a los policías y soy el que está viendo específicamente viendo que es lo que pasa en Paquera, en Paquera hemos podido ver que inclusive recién llegado yo he estado la situación de los asaltos y ya nosotros lo habíamos analizados lo habíamos estudiados y por experiencia que por la limitación que hay en la zona el recurso policial como tal y recurso de labor y como recurso humano hemos contado con un buena flotilla vehicular, pero no tenemos personal para ponerlo a trabajar para que un patrulla salga tenemos que hacer esto mandar otro tipo de función en realidad que tenemos imposibilidad para hacerlo nosotros podemos llegar y actuar en cualquier momento y atender el incidente pero esas son las patrullas que ustedes ven y muchas veces extender nuestro tiempo de trabajo para poderles dar un mejor servicio, ese fenómeno de los asaltos ya el tema conocido aquí y nosotros no estamos celebrando estamos muy alertas, porque sabemos que contamos en la zona con una banda debidamente bien organizada porque cada uno de sus integrantes, sabia cuáles eran sus funciones y el haber podido dar un resultado que hubo hace unos días atrás de los primeros días del mes de setiembre, eso no nos da la seguridad a nosotros que no hagan mas asaltos y esperamos que nosotros en conjunto con las instituciones trabajemos de forma integral, como hemos venido haciendo con las comunidades, porque nosotros nos hemos venido reuniendo con los Comité de Seguridad Comunitaria y gracias a esto, nosotros hemos venido recuperando información de interés para poder obtener un resultado eso no fue adivinanza, no fue que andaba la patrulla por ahí paseando, sino más bien ya teníamos conocimiento y donde teníamos que movernos, entonces el distrito de Paquera tiene demasiado algunos muertos, algunos muertos son a los que nosotros llamamos cuando no vamos a menos de que nos llamen entonces podemos ver conflictos o situaciones que se estén dando no de índole de asalto a mano armada no de índole de robo, no de índole mayor entonces si nosotros necesitamos esperamos que esta supervisión que nos están dando nosotros vamos hablarle de la realidad a los controles, la realidad en la que estamos en la que está la delegación policial cual es la realidad, cual es la dimensión de la necesidad de este distrito de contar con el área personal, porque nosotros con mayor personal hemos pasado años y más bien nos han quitado este año personal, porque hay un fenómeno aquí en Paquera que de parte de la ciudadanía que no denuncian de echo de muchos asaltos que se hicieron no se tomaron denuncia entonces eso a nosotros no

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Extraordinaria

31 de Octubre de 2017

No 109-2017

delimita al actuar, porque cuando nos hacen una análisis estadístico nos dicen horita que más bien nosotros estamos mejor que el año pasado.

La señora Sídney Sánchez- Intendenta Municipal agrega: que nos diga el procedimiento que tienen que ir a fiscalía y es que a la gente no le gusta ir a la fiscalía.

Don José Badilla añade: nosotros hemos venido trabajando excelente en muchas formas y unas de esas es esa, nosotros como policías, como jefe policial a mí me van a medir el resultado negativo y unas de las cosas que me van a pedir que hay hacer bien la labor en la parte administrativa es el resultado operativo si yo muestro a como estamos ahorita estamos disminuyendo los delitos contra la propiedad entonces se ve que Paquera está mejor que el año pasado hace un comparativo del 2016 y el 2017 estamos en disminución, pero a veces uno no tiene que trabajar en forma que solo se vea bien si no que sea lo real y nosotros hemos insistido con los colaboradores de que indiquen que los ciudadanos que les expliquen lo importante de que es denunciar que eso nos afectaría a nosotros como jefes porque si las denuncias incrementan van a decir que bueno que la jefatura de Paquera no están haciendo nada que Paquera se está disparando en delito pero eso no es lo que importa, si no lo que necesitamos es eso que de verdad denuncien, pero usted me dice que no es que les guste ir, cuando nosotros vamos atender una situación entiendo a los ciudadanos de Paquera, porque tienen que costearse transporte, aunque bueno el transporte no es un área muy seguido y hay muchos que son de escasos recursos, si a mí se me meten a robar mi casa y violentan mi recinto privado se aprovechan de que no estemos y se me llevan una ollita arrocerera y la licuadora y ha veces nos dice que nos va a salir más caro a perder el día de trabajo o muchas justificaciones que nos dan para poner la denuncia para nosotros eso procedimientos es difícil porque o dan el transporte porque nosotros solamente lo dan en caso de violencia doméstica y lo hacemos porque es por ley que tenemos que hacerlo porque la parte ofendida, lo hacemos presentarse a Juzgado, muchas veces hasta Puntarenas cuando es fin de semana le damos el traslado y las traemos, que es lo que nosotros necesitamos y por eso le digo que si no hacemos estrategias en alianzas no tendremos resultados el tema de que les estaba hablando del consumo de licor en vía pública y les explique un poquito el artículo 20 de la ley de licores nos hace ver que no solo es tema nuestro no solamente la policía no solamente la municipalidad hay otras instituciones que tiene que ver con esto que dice el plan regulador en Paquera, cuales son la zonas prohibidas por la municipalidad en el consumo de licor por la vía publica hay que trabajar en eso para que se pueda actuar, en tema de los delitos dentro de las armas que se han decomisado aquí en la policía de Paquera eran dos armas que eran robadas de dos ciudadanos que son de acá que contaban con permiso y todo pero no denunciaron y son caso muy conocidos, que le roban a los mismos ciudadanos de aquí en equis situación y no denuncia y hubiesen agravado más el cargo porque no solamente hubieran una portación de arma permitida hubiese habido un reporte por objetos robados hubiese habido un caso de robo agravado y así sucesivamente, entonces nosotros lo que tenemos que hacer es convencer a los ciudadanos que denuncien y como les digo yo también sobre las alianzas estratégicas yo debería de estar aquí solo ustedes buscan y se adhieren porque somos los que tenemos que ver por la seguridad del cantón pero también hay otros policías aquí y quien ve la parte preventiva somos nosotros que somos lo que vamos a trabajar para

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Extraordinaria

31 de Octubre de 2017

No 109-2017

que suceda las cosas, cuando a una persona le roban algo o hay un asalto ya ahí nosotros fallamos pero podemos seguir dándole seguimiento y actuar pero los que deben de velar por eso son la policía investigativa es el OIJ en algunas reuniones he escuchado el licenciado José carrillo que mucha veces le ofrece a los ciudadanos y les ofrece que si quieren denunciar que incluso él envía desde Cóbano o el viene o envía a sus colaboradores para que hagan el trámite y que posteriormente formulen la denuncia porque eso es lo que nosotros necesitamos y ellos también necesitan para nosotros tener insumos de trabajo, no sé si se hace o no se hace, pero es importante que ustedes cuenten con la presencia del OIJ de Cóbano porque parte de su jurisdicción es Paquera.

La Sra. Teresa González Villalobos- Concejal Propietaria, comenta: que paso con los facilitadores judiciales de que iban hacer aquí.

La señora Sídney Sánchez-Intendenta Municipal pregunta: cuando uno va a poner la denuncia, porque a mí me pasó en ese tiempo cuando yo tenía mi pequeño negocio, cuando a mí se me metieron a robar en mi negocio cuando tenía bazar y librería y se me llevaron todo y me dejaron manos arriba y yo puse la denuncia y ya vino el juicio y me pusieron un abogado ahí defensor y todo y ya para poder seguir el proceso y todo tenía que pagar un abogado y cobran un platal y no pude seguir porque era demasiado la plata que me cobraban y hasta ahí llegue pero ya estaba para ganar el juicio y realmente no lo recibe porque no contaba con los recurso necesarios para que le abogado siguiera.

Don José Badilla comenta: bueno si fue un robo nuestra legislación tiene lo que es vía penal, tres tipos de acciones penales a perseguir que es la acción pública y la instancia privada, la pública es la que nosotros como funcionario público podemos actuar sin que nadie haga denuncia alguna ejemplo un homicidio no se ocupa ni se espera que nadie haga la denuncia para que las instituciones que están aferradas a ese cumplan lo que tiene que trabajar en eso es una acción pública, la semi -pública son los delitos contra la propiedad y son semi pública porque se requiere que la parte ofendida denuncie para que el ministerio público por medio de la fiscalía haga la acusación y no necesita pagar abogado quien necesitaría si fuera el caso es el acusado, pero todo acusado tiene derecho contar con un defensor si o tiene dinero para costearlo, entonces me extraña el tema que tuviera que gastar si no debería de haber sido así, dentro de los presupuestos esta todo eso el poder judicial tiene una estructura para que nosotros como ciudadano podamos tener el derecho sobre la denuncia en esos casos y si fuera una instancia privada ya estamos hablando que son delitos contra el honor por ejemplo la calumnias, las injurias y todo eso, si se debe costear el abogado ya no lo da el Estado, sino más bien ya tiene que pagar un Abogado, entonces vemos cosas en el derecho que son muy amplias, yo me he reunido con comunidades y se dio un caso en donde se dio dos detenidos entraron en la fiscalía y hubo evidencia y un montón de cosas más, nos achacan culpas a nosotros y al del OIJ y le terminan achancando culpas al fiscal y yo no soy de echarle la culpa a nadie, es nuestra legislación que nos da el derecho, o sea si fueran delincuentes comunes en donde ya hay varios registros de ellos con un expediente criminal entre otras cosa le negaría los beneficios que podrían tener. Entonces yo les digo con toda honestidad y respeto Paquera, para mí ha sido un gran reto, hemos pasado trabajando más del tiempo y nosotros no trabajamos por agradecimiento, nosotros no necesitamos que las personas nos estén agradeciendo, porque damos un servicio, esa es nuestra función y tenemos que dar un servicio de calidad,

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Extraordinaria

31 de Octubre de 2017

No 109-2017

Paquera tiene lugares conflictivos como Puntarenas como todos distritos de Puntarenas son complicados, estuve en Garabito en Quepos y son lugares en donde la delincuencia es bastante y en donde es más complicado trabajar, porque uno allá tiene más recurso, si aquí nosotros solo tenemos una patrulla de servicio y tenemos dos incidencias en el mismo momento hay que priorizar cuál es la de mayor necesidad, o tenemos la patrulla haciendo un patrullaje preventivo en Valle Azul y sale un incidencia en Rio Grande, cuánto tarda esa patrulla en llegar, nosotros tenemos y consideramos que debería de haber una división dentro del distrito porque es un distrito muy amplio y como les digo cuenta con muchos ángulos muertos porque nosotros al tener tantos ángulos muertos como: Punta Cuchillo, Vainilla, Pánico, Bahía Gigante y entre otros, nosotros nos vamos aunque tengamos que hacer algo de verdad, entonces la delincuencia organizada es la que os produce la delincuencia pequeña anda por la libre, porque opera sin que la policía esté incomodando, ya ustedes conocieron casos de violencia aquí otros casos de haya y otras cosas que se puedan ver y ya ustedes saben que hay crimen organizado y que hay que tratarlo y fuerte porque yo me reúno con lo comité de seguridad comunitaria en pradera uno, dos y laberinto que la problemática siempre son robos y hurtos y consumo de drogas en el parque que es donde se da mayormente, se nos da la mayor venta en un espacio público que da para el ciudadano este ahí dispersándose entreteniéndose, tertuliano y otras cosas pero, ¿qué pasa? que los mismo ciudadanos los mismo vecinos esos espacios no lo utilizan, entonces empezamos hacer un análisis y vemos de que no tenemos el PARQUE DE PRADERA y de LABERINTO, también tenemos el de SAN RAFAEL y ya empezamos a movilizarnos entre partes, porque en San Rafael es un parquecito que se está utilizando para la venta de drogas en donde ya hemos decomisado, entonces la misma ciudadanía abre los espacios al delincuente, si los parques se utilizaran delimitaríamos que los consumidores tengan esa facilidad. La misma ciudadanía no llama cuando ven que alguien anda vendiendo droga o alguien consumiendo droga y le incomoda entonces no llama y se acostumbra ya no lo ven como mal echo y entonces para que voy a llamar a la policía no van hacer nada, entonces no es de que vayan presos si no que nosotros tenemos que trabajar en un fenómeno criminalístico, que es el desplazamiento delictivo que si nosotros no vamos en donde están consumiendo entonces lo que van hacer es apropiarse de esa zona y es un espacio que lo crea los parques, entonces empezamos a ver ese fenómeno pero nadie llama a poner la queja con los policías, me he reunido con los tres comités de seguridad comunitaria y me dice el comité que ahí en el GRAN PAQUIRA que el parque nuevo hasta para tener relaciones sexuales lo han estado utilizando y es una problemática que yo tengo reportado y se están dando situaciones atípicas y necesitan la intervención inmediata no sabemos si son menores no sabemos si son personas adultas no sabemos qué tipos de personas son las que llegan a utilizar el parque para ese tipo de situaciones y eso pasa en las horas de la noche.

La señora Sídney Sánchez-Intendenta Municipal comenta: yo lo que pienso hacer pero todavía no tenemos la plata, pero yo lo que pienso hacer es cerrarlos y que en el día se abra a las 7 de la mañana que algún vecino llegue o un comité ahí lo abra y que ya a las 5 de la tarde lo cierre.

Don José Badilla añade: y que bueno que piensa hacer eso, porque eso es una gran avance y de momento oportuno que se puede hacer los vecinos con los que yo me he reunido ellos están anuentes y eso es lo que ellos proponen

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Extraordinaria

31 de Octubre de 2017

No 109-2017

como vecinos que el parque sea cerrado y que de cierta hora se habrá y que cierta hora se cierre, nosotros hemos trabajados en estrategias en hacer actividades nocturnas en otros lados con la Fuerza Pública, para que los vecinos se integren en hacer uso de los parques a iluminarlos más y en un montón de cosas, entonces lo que hemos determinado en el campo de seguridad es que es mejor cerrarlo, y lo que pase cuando nosotros llegamos al paraqué de pradera dos en lo que nosotros llegamos todo el mundo sale corriendo.

La señora Sídney Sánchez-Intendenta Municipal comenta: en el caso del centro ahí por pali, esos que se mantienen ahí todo el tiempo, porque cuando llega turismo ahí ellos vienen y los abordan inclusive hasta uno hasta que lo ponen loco a uno que le de 100 pesos y esto y lo otro al menos yo tengo rato de no ir a pali por lo mismo, imagínate esto es a uno ahora al turismo y la verdad esto cansa, entonces hay que montar una estrategia de que nosotros lo podamos sacar de ahí pero como dice usted institucionalmente hay que montar una estrategia o algo.

Don José Badilla explica: es que tenemos que asumir responsabilidades o en realidad yo le digo y como le estaba diciendo a varios consejos, nosotros llegamos actuamos nos podemos ir y luego volver y estar en jueguito del gato del ratón, de ir y volver hay que ver la parte legal de en eso porque yo les puedo decir a mis oficiales que cumplan la parte de legalidad que vallan y lo saquen de ahí que vallan y los corran porque ya les hable un poquito el tema de legalidad en ese caso, el consumo de licor en la vía pública que el artículo 20 dice que se sancionara la persona que consume licor en la vía pública o en los sitios establecidos por la municipalidad y dice que para esto se decomisara el producto y se confeccionara de parte respectivo así lo dice textualmente.

La señora Sídney Sánchez-intendenta municipal añade: el problema es que nosotros no tenemos plan regulador.

Don José Badilla explica: por eso le dije que necesitamos de un plan regulador en donde nosotros necesitamos establecidos y oigan las prohibiciones en los sitios públicos equis, por medio del juzgado contravencional ya se hizo un avance en donde intentamos pues no lo reciben por parte de consumo de licor ni nos van recibir la bebida porque no tiene donde almacenarlo.

La señora Sídney Sánchez-intendenta municipal comenta: qué tal si a ellos le ayudamos con talleres para que ellos aprendan hacer cosas porque ellos mismos se mantengan su vicio no se pienso yo, es difícil pero pienso yo que es mejor enseñarle para que ellos hagan algo, para que ellos naden probando, no se mantenerlos ocupados.

Don José Badilla añade: sería bueno mantenerlos ocupados como les comentaba con los que consumen droga como en el que caso de este niño, nosotros con nuestra labor, normalmente o que hacemos es a arrinconarlos y entonces ellos comienzan a sentir el reproche social porque son consumidores o por algo y entonces ellos empiezan a tener cierto comportamiento en donde ellos se van a poner más agresivos a ponerse más a la defensiva, nosotros cuando hacemos trabajo siempre estamos atrás de los consumidores, en realidad le podemos decomisar el consumo pero lo estamos posiblemente mandando a robar para poder conseguir para volver a consumir y no solamente eso que le estamos dando el mejor comercio al vendedor porque nosotros le quitamos y el vuelve a vender y esa es una situación que impera en el consumo de alcohol y de drogas.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Extraordinaria

31 de Octubre de 2017

No 109-2017

La Sra. Yadira Castro Hernández- Concejal, comenta: por ejemplo había un vehículo en una casa se sabía, de quien era el vehículo, se llama a la policía y se reporta y adivinen que la policía llegó y llamo al dueño del vehículo y el dueño se lo llevó no investigaron porque estaba ahí y nada y entonces quien quedo mal el que denunció.

La señora Sídney Sánchez-intendenta municipal menciona: la gente de aquí de Paquera le tiene miedo de llamar a la Fuerza Pública se ha sabido que hay otros empleados que se han prestado para llamar a la gente.

Don José Badilla añade: yo les entiendo totalmente la situación y es una de las quejas que uno recibe y que es la que llega acá que nosotros pudimos ver y que se dieron ciertos traslados y ciertos movimientos no necesariamente por eso si no porque habían unos que se requería por una u otra manera, tenemos una estructura nueva que muchos de ustedes ya la conocen que acaban de llegar y ya ustedes los conocen, recibí aquí a principio de marzo más o menos pero hacer dos meses atrás me vengo integrando mas ese problema es que me vienen diciendo todas las comunidades porque yo vengo y me reúno con el comité de seguridad comunitaria y lo primero que me dicen es que no dicen nada porque el policía va y le dice, cuando usted llama a la delegación y pone una queja o pide una ayuda usted no está obligado a dar su nombre y nosotros ni siquiera tenemos identificador de llamadas para que digan que el policía dijo que lo llamo tal persona es confidencial puede verse así , pues pasa que nosotros en principio de legalidad para poder actuar nosotros estamos apegados al artículo 187, yo no puedo llegar en donde un ciudadano porque yo no quiero ir a revisarlo yo tengo que tener y cumplir un procedimiento, pero yo le tengo que informar a esa persona por qué yo llegué. no le voy a decir es que me llamo la señora, yo lo que digo es que recibe una llamada poniendo tal queja porque es mi deber y lo han visto ustedes en redes sociales, pero nosotros en conocimiento del procedimiento legal tenemos que tener mucho cuidado y les digo que si ustedes ven alguna situación que ameriten que nosotros intervengamos en eso lo hecho en revisión de cuentas que y lo digo que el Ministerio de Seguridad Publica tiene también una página www.seguridadpublica.com ahí sale la Contraloría de Servicios ahí pueden mandar un correo anónimo y ponen la queja y a nosotros nos llega y a mí me dan un tiempo para poder contestar ese correo, porque los ciudadanos son los que nos supervisan a nosotros yo solamente dirijo a mis colaboradores, pero como les digo los únicos que nos supervisan a nosotros son ustedes los ciudadanos.

Otro tema de que les quería hablar y ya doña Sídney lo lleva avanzado con el Intendente Tames que es la estructura o la delegación policial, nosotros para exigirles un buen servicio a nuestros oficiales tenemos que darles una buena calidad de estancia de descanso un poco acorde y si ustedes pueden ver ahí en las horas de las paradas de buses ahí la gente se está riendo hablando, porque tenemos el turno de la noche ahí descansando muriéndose de calor porque los abanicos si apenas dan abasto, los buses los camiones las motos todo esa contaminación sónica la escuchan ellos, nosotros también tenemos que pensar en la parte humanística y nuestros funcionarios están demasiados cansados, yo les voy a decir una cosa si yo les digo a ellos que pongan una denuncia al ministerio de salud esa delegación la cierran no porque sea la delegación y porque sea un servicio la importancia que tenga no lo van hacer, pues tenemos que ellos son muy comprometidos con el lugar donde están

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Extraordinaria

31 de Octubre de 2017

No 109-2017

porque muchos de ellos como yo, no somos de aquí, y muchos de ellos no desean estar aquí, por el problema con el ferry que no podemos trasladarnos a nuestras casas, porque salen a 6 de la tarde de hoy y se tienen que esperar hasta mañana en la mañana en el caso mío, ya estoy acostumbrado en andar en delegaciones deplorables pero yo pienso en el personal del que yo estoy a cargo es una de las cosas de que ustedes como consejo, la municipalidad y otras instituciones pueden tratar de darle cierta importancia a eso para que los policías pueden tener un lugar más acorde para poder descansar yo siempre he dicho no pido lujos pero si pido lo básico para qué si tenga un lugar de instancia de descanso.

Don Eduardo González Sánchez -Presidente Municipal dice: pero la fuerza pública ¿qué necesita, un lote o necesita todo?

Don José Badilla explica: nosotros ya estamos gastados en cartuchos, el lote de la policía tiene un problema, había un proyecto para hacer una delegación nueva pero al pedir el alineamiento vial el lote se disminuye un poco la ruta nacional nos da una buena parte pero la ruta de aquí nos quita tamaño parte entonces construcción ahí no.

Don Francisco Camareno comenta: aquí en Paquera hay un propiedad lindísima y esta baratísimo, la que está al frente de PALI, que era la del Colombiano, está a la par de los porteadores, esa propiedad esta baratísima.

Don José Badilla añade: yo les dejo la inquietud a ustedes si hemos intentado, vimos la posibilidad y hemos estado muy avanzados hicimos todas las diligencias útiles y necesarias para ponerse en concurso, se abriera el concurso de alquiler para el edificio en donde está el PANI, lo podamos alquilar porque el PANI iba a ser un edificio nuevo por ahí, pero resulta que vino el PRESIDENTE y dijo que ya no hay partidas para alquileres de edificios policiales entonces por ahí se nos fue el proyecto de la delegación policial y se han ido montones, hemos intentado de varias formas, pero Sídney por eso necesitamos la ayuda de varias instituciones.

Don Eduardo González- Presidente Municipal añade: vamos a ver que se puede hacer porque si sería bueno contar con una buena delegación. Realizados los suficientes comentarios, el Presidente da por agotado el tema.

Se cierra la sesión al ser las dieciséis horas y treinta minutos.

Eduardo González Sánchez
Presidente Municipal

Lidieth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo

Laf.